## V. Anuncios

### Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE DEFENSA		MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Concurso para adquirir material de li- neas permanentes de telefonía. Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Concurso para adquirir diverso mate-	12672	Dirección General de Navegación Aérea, Concurso de obras.  MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	12674
rial de automovilismo. Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Concurso para adquirir motores fuera- borda.	12672 12672	Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Barcelona. Concurso para adquirir material de limpieza.  Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud el	12674
Junta Local Delegada de Enajenación y Liquidadora de Material del Ejército en Melilla. Subasta de ma- terial inútil.	12673	lud en Barcelona. Concurso para adquirir material sanitario.  Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Sa-	12674
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		lud en Santander. Concurso para adquirir material sanitario.	12674
Junta del Puerto de La Coruña. Subasta para contratar obras.	12673	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE TRABAJO		Ayuntamiento de Ames. Subasta de obra de alum-	
Organización de Trabajos Portuarios. Concurso-subasta de obras.	12673	brado.  Ayuntamiento de Rubi (Barcelona). Subasta para con-	12674
MINISTERIO DE AGRICULTURA		tratar obras. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor. Subasta de	12674
Dirección General del Servicio Nacional de Produc- tos Agrarios. Concurso para suministro y montaje de instalaciones mecánicas y eléctricas.	12673	obras.  Junta de Compensación de la Unidad Urbana G-9 de Burgos. Concurso para contratar obras.	12675 12675

### Otros anuncios

(Páginas 12675 a 12702)

# Disposiciones generales

## IEFATURA DEL ESTADO

11706

LEY 5/1980, de 22 de febrero, relativa a medidas para resolver el problema de los derechos históricos en la comarca de Malagón y para promover el desarrollo integral de la misma.

Publicada en la Sección III del «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 de febrero de 1980, página 4609, la Ley 5/1980, de 22 de febrero, relativa a medidas para resolver el problema de los derechos históricos en la comarca de Malagón y para promover el desarrollo integral de la misma, Dicha publicación debe entenderse efectuada en la Sección I, Disposiciones generales, de acuerdo con el criterio expresado por la Mesa del Senado.

LEY 6/1980, de 3 de marzo, de actuaciones urgen 11707 tes en materia de aguas en la provincia de Almería.

Publicada en la Sección III del «Boletín Oficial del Estado» número 57, de 6 de marzo de 1980, página 5156, la Ley 6/1980, de 3 de marzo, de actuaciones urgentes en materia de aguas en la provincia de Almería, Dicha publicación debe entenderse efectuada en la Sección I,

Disposiciones generales, de acuerdo con el criterio expresado por la Mesa del Senado.

11708

INSTRUMENTO de Adhesión, de 21 de marzo de 1980, del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, hecho en París el 2 de diciembre de 1961, y el acta adicional, hecha en Ginebra el 10 de noviembre de 1972.

#### DON JUAN CAPLOS I REY DE ESPAÑA

Aprobados por las Cortes Generales el Convenio Internacional para la protección de las obtenciones vegetales, hecho en París

el 2 de diciembre de 1961, y el Acta Adicional modificando el Convenio Internacional para la protección de las obtenciones vegetales, hecha en Ginebra el 10 de noviembre de 1972,

Autorizado por consiguiente para proceder a la adhesión de los mismos,

Extiendo el presente Instrumento de Adhesión, al efecto de que, mediante su depósito, España pase a ser parte de dicho Convenio, de conformidad con su artículo V.

En fe de lo cual, firmo el presente, debidamente sellado y refrendado por el infrascrito Ministro de Asuntos Exteriores.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1980

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores. MARCELINO OREJA AGUIRRE

# CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LAS OBTENCIONES VEGETALES, FIRMADO EN PARIS EL 2 DE DICIEMBRE DE 1961

### INDICE DE MATERIAS (1)

Preámbulo:

Artículo 1. Objeto del Convenio; constitución de una Unión; sede de la Unión.

Art. 2. Modalidades de protección; significado de variedad.
 Art. 3. Tratamiento nacional.

Art. 4. Géneros y especies botánicos que deben o pueden protegerse; reciprocidad; posibilidad de declarar que sean de aplicación los artículos 2 y 3 del Convenio de París para la protección de la propiedad industrial.

Art. 5. Derechos reconocidos: ámbito de la protección.

<sup>(1)</sup> Se incluye este índice con el objeto de facilitar la consulta del texto. El original (en francés) no contiene este índice.